

BASES DE ACCION POLÍTICA

Las siguientes bases indican las grandes pautas que orientan el accionar de la JUNTA VECINAL QUEMUENSE.

1) REGIMEN POLÍTICO:

Defensa de las normas que garanticen la organización de los partidos políticos con intervención directa de sus afiliados en las deliberaciones, decisiones, elecciones y contralor de la vida interna.

Neutralidad política de la Administración Comunal: Designaciones por concurso o de acuerdo a capacidad, experiencia y honestidad comprobable de los ocupantes de cargos públicos.

Revalorización del Consejo Deliberante como representante de los ciudadanos de la localidad, facilitando de esta manera la participación ciudadana en los asuntos públicos.

2) REGIMEN ECONOMICO:

Impulso del Desarrollo agroindustrial y comercial local, brindando además apoyo y asesoramiento para la instalación de pequeños y medianos emprendimientos para la generación de trabajo.

Logro del ordenamiento y readecuación de los recursos municipales.

3) REGIMEN EDUCACIONAL Y CULTURAL

Dar a la Cultura la importancia que merece integrándola a la actividad municipal, en una área específica, desde donde además se brindará apoyo a las instituciones culturales del pueblo.

Creación de un consejo interinstitucional para la distribución y control de las becas escolares.

Ejecutar la concreción urgente del proyecto del nuevo edificio para la Escuela Especial N° 6, con las comodidades necesarias para sus alumnos y docentes.

4) REGIMEN DE SALUD

Realización conjunta con otras instituciones de campañas preventivas.

Colaboración constante con el sistema de salud local.

5) POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Mantenimiento constante de las obras publicas realizadas.

Creación y puesta en funcionamiento de un código de urbanización que regule y controle la construcción en Quemú Quemú.

6) POLÍTICA SOCIAL

Creación y puesta en funcionamiento de un programa de coordinación institucional que permita el trabajo conjunto de todas las organizaciones locales.

Relevamiento de necesidades para la posterior planificación de medidas para actuar en consecuencia, priorizando la ayuda a niños, ancianos y embarazadas.

Creación de una bolsa de trabajo a fin de brindar ayuda a hombres y mujeres que se encuentran en edad económicamente productiva.


Control de la ayuda y de las condiciones para recibirla.

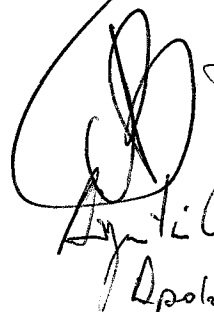
Creación de un área municipal de deportes y recreación.


7) POLITICA DE SEGURIDAD

Organización de la defensa civil local con la colaboración de diversas instituciones.

Trabajo conjunto de la municipalidad con la fuerza policial local en la prevención de los delitos.


ALDERJAS ARICA


Apolizaro


Ernesto Castro
Presidente